Asunción, 23 de mayo de 2023

Nota DI
Señor:
Silvio Andrés Peña Saldivar., Intendente.
MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA/DEPARTAMENTO DE CORDILLERA.
Presente
Ref.: Autorización para Adquisición de Mobiliario Escolar:
Fuente de Financiación: FONACIDE

PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE EMBOSCADA:

Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO PRESCOLAR	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO PRESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO
0306002	2445	*Esc. Bás. Nº 165 "Don Andrés Ferreira Guerrero"*	15	30	28	28
0306005	2448	*Esc. Bás. Nº 3474 "Maximo Ovelar"*	10	10	15	15
0306010	2453	*Esc. Bás. Nº 169 "Abraham Lincoln"*	10	10	-0-	-0-
0306004	2447	*Esc. Bás. Nº 3937 "Santa Rosa de Lima"*	10	10	37	37
0306050	17235	*Esc. Bás. Nº 8162 "Don Jacinto Raul Peña"*	25	25	10	10
0306007	2450	*Esc. Bás. Nº 3936 "San Luis Gonzaga"*	-0-	-0-	10	10
0306010	13133	*Colegio Nac. "Abraham Lincoln"*	-0-	-0-	35	35
0306011	2454	*Esc. Bás. Nº 14961 "Luz Isabel Abente de Barrail"*	-0-	-0-	15	15
0306004	2447	*Colegio Nac. "Santa Rosa de Lima"*	-0-	-0-	25	25
0306001	2444	*Colegio Nac. "San Agustín"*	-0-	-0-	45	45
0306009	2458	*Colegio Nacional "San Vicente Ferrer"*	-0-	-0-	37	37
0306006	2449	*Esc. Bás. Nº 5101 "San Francisco Solano"*	-0-	-0-	5	5
0306003	2446	*Esc. Bás. Nº 3475 "Don Ramón Leguizamón"*	7	7	-0-	-0-
		TOTAL	**77**	**92**	**262**	**262**

Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al informe elevado por el Técnico designado por Resolución Ministerial Nº 717/23 de fecha 10/05/2023, la autorización para la implementación del proyecto de equipamiento con mobiliario escolar, en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, conforme al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas *remitidas*, según Expedientes Nº 139.092 de fecha 22/05/2023, y que se encuentra supeditada a que el mobiliario escolar *se* realice conforme, a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias.

Así mismo, La Dirección de Infraestructura, no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho Legajo Técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente a la Municipalidad.-

Carlos Peña
Infraestructura
MEC

Mg. María Isabel Orihuela
Infraestructura - MEC

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Mg. Víctor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
infraestructura@mec.gov.py
Asunción – Paraguay

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza, civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir por desperfectos y vicios ocultos de fabricación, durante el uso del mobiliario escolar autorizado, recayendo el compromiso en los responsables de la ejecución del equipamiento con mobiliario escolar. .
La Municipalidad deberá informará la Dirección de Infraestructura.
Nombre de la Empresa Adjudicada, monto y plazo de ejecución. b) La culminación y distribución del mobiliario escolar, acompañados de los documentos respaldatorios, acreditando que dicha Institución, podrá utilizar con seguridad dicho equipamiento con mobiliario escolar adecuado.
Si bien ésta dependencia conoce sobre precios referenciales, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas a los costos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis técnico de Especificaciones
Técnicas *y* Planos, en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente

Ley N° 4758/2012 *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. "Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos…"*
"…Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias.."

El Decreto Reglamentario N° 10.504 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION "Art. 37.-…****Los proyectos de infraestructura y equipamiento deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad.***

1.- La Resolución Ministerial N° 7050/2012 *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO;*

2.- La Resolución N° 14.386/2013 *POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.-*

Carlos Peña
Infraestructura
MEC

Arq. Mg. María Isabel Orihuela
Infraestructura - MEC

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS * Dirección de Infraestructura * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Arq. Víctor Hugo Valesboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
infraestructura@mec.gov.py
Asunción – Paraguay

3.- *La Resolución Ministerial Nº 717/2023* *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TECNICOS DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY Nº 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERCION PUBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. -*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos. -

Carlos Peña
Funcionario Técnico

Arq. Maria Babel Orihuela
Referente Departamental

Ing. Victor Hugo Villasboa
Dirección de Infraestructura

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Ing. Victor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
infraestructura@mec.gov.py
Asunción – Paraguay

MECDigital @MECpy

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 139092
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Miriam R
ENTREGADO POR: Sec. Carlos P
FECHA: 24 MAY 2023 HORA: 8.13
FIRMA RECEPTOR:

MEMORANDUM CP Nº 50/2023

A : **Ing. Víctor Hugo Villasboa,** Director
Dirección de Infraestructura

DE : **Carlos Peña**
Mobiliario Escolar

FECHA : 23 de mayo del 2023

REFERENCIA: Informe con referencia a la solicitud de Autorización de Proyecto para Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Emboscada del Departamento de Cordillera.

Me dirijo a usted con referencia al Exp. Nº 139.092 de fecha 22/mayo/2023, solicitud de Autorización de Proyecto para la Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Emboscada del Departamento de Cordillera.

Los mobiliarios escolares solicitados ya fueron aprobados el año pasado según Memo N° 24 de fecha 31/03/22, sin embargo, por falta de disponibilidad presupuestaria no fueron adquiridos dichos muebles, por lo tanto, queda sin efecto o (anulada) dicha autorización anterior, remplazando con este nuevo pedido con Exp. N° 139.092 de fecha 22/05/2023.

Los Muebles solicitados se ajustan a los Diseños y Especificaciones Técnicas, recomendados por el MEC.

Se recomienda la autorización para la adquisición de Mobiliario Escolar para las siguientes Instituciones Educativas del Distrito de Emboscada:

Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO PRESCOLAR	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO PRESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO
0306002	2445	*Esc. Bás. Nº 165 "Don Andrés Ferreira Guerrero"*	15	30	28	28
0306005	2448	*Esc. Bás. Nº 3474 "Maximo Ovelar"*	10	10	15	15
0306010	2453	*Esc. Bás. Nº 169 "Abraham Lincoln"*	10	10	-0-	-0-

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO PRESCOLAR	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO PRESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO
0306004	2447	*Esc. Bás. Nº 3937 "Santa Rosa de Lima"*	10	10	37	37
0306050	17235	*Esc. Bás. Nº 8162 "Don Jacinto Raul Peña"*	25	25	10	10
0306007	2450	*Esc. Bás. Nº 3936 "San Luis Gonzaga"*	-0-	-0-	10	10
0306010	13133	*Colegio Nac. "Abraham Lincoln"*	-0-	-0-	35	35
0306011	2454	*Esc. Bás. Nº 14961 "Luz Isabel Abente de Barrail"*	-0-	-0-	15	15
0306004	2447	*Colegio Nac. "Santa Rosa de Lima"*	-0-	-0-	25	25
0306001	2444	*Colegio Nac. "San Agustín"*	-0-	-0-	45	45
0306009	2458	*Colegio Nacional "San Vicente Ferrer"*	-0-	-0-	37	37
0306006	2449	*Esc. Bás. Nº 5101 "San Francisco Solano"*	-0-	-0-	5	5
0306003	2446	*Esc. Bás. Nº 3475 "Don Ramón Leguizamón"*	7	7	-0-	-0-
		TOTAL	**77**	**92**	**262**	**262**

Atentamente.

Elaborado por: Carlos Peña

Verificado por: Gloria Candía

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Municipalidad de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Colón y Pa' i Pérez – Tel.: 0533-20025 - email: municipalidademboscada@hotmail.com

Misión: "Somos la oficina de gobierno local que lidera el desarrollo integral de los pobladores a través de la prestación de servicios públicos transparente e inclusiva, la interacción entre ciudadanos vecinales, el gobierno departamental y nacional"

Emboscada 19 de mayo de 2023

MENSAJE IM Nº 115/2023

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 139092
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Miriam C
ENTREGADO POR: correo
FECHA: 22 MAY 2023 HORA: 10:16
FIRMA RECEPTOR:

Señor,

ING. VICTOR VILLASBOA MAIDANA, DIRECTOR

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS

PRESENTE

La Intendencia Municipal de la ciudad de Emboscada, tiene el agrado de dirigirse a usted a los efectos de saludarle cordialmente y por este intermedio solicitar la autorización correspondiente para la compra de mobiliarios (sillas y pupitres) que serán destinados a las instituciones educativas de la ciudad de acuerdo a necesidades establecidas en la Microplanificación y el presupuesto 540-30-03. Este pedido se había realizado el pasado año sin embargo por falta de disponibilidad financiera lastimosamente no se pudo realizar la adquisición de estos bienes por lo que anhelamos la celeridad de este pedido a fin de realizar lo antes posible el proceso de contratación.

Nº	CÓDIGO INSTITUCIONAL	INSTITUCIONES	SILLAS PARA PRE ESCOLAR	SILLAS ESC/ MEDIA	MESAS PARA PREES COLAR	MESAS ESC. MEDIA
1	17830	ESC. BAS. 166 DON ANDRES FERREIRA GUERRENOS	16	28	30	14
2	17835	ESC. BAS. 2474 MAXIMO OVELAR	10	18	10	15
3	17831	ESC. ABRAHAM LINCOLN	10		10	
4	17960	ESC. BAS. 3937 SANTA ROSA DE LIMA (13864)	10	37	10	
5	14182	ESCUELA BASICA Nº 6182 DON JACINTO RAUL PEÑA	26	10	25	10
6	17837	ESC. BAS. 3938 SAN LUIS GONZAGA		10		
7	22103	COL. ABRAHAM LINCOLN		36		
8	12300	ESC. BAS. 14981 LUZ ISABEL ABENTE DE BARRAIL		18		
9	22119	COLEGIO SANTA ROSA DE LIMA (13864)		26		
10	22015	COLEGIO NACIONAL SAN AGUSTIN		45		
11	22061	COL. NAC. SAN VICENTE FERRER		37		
12	17959	ESC BAS 5101 SAN FRANCISO SOLANO		5		
13	17838	ESCUELA DON RAMON LEGUIZAMON	7		7	
		TOTAL	79	282	92	269

También esta administración asume el compromiso de adquirir una mayor cantidad de estos bienes en un próximo llamado a licitación en el caso que exista una ampliación presupuestaria en el ejercicio fiscal, con el fin de cubrir las necesidades de otras instituciones o de ampliar la entrega a las del presente llamado

Sin otro motivo en particular, aprovecho la ocasión en desearle éxitos en sus funciones.